

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre de la alumno (a): Alejandra Pérez Álvarez

Nombre del maestro (a): Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la actividad: Cuadro sinóptico

Nombre de la materia: Aspectos legales en organizaciones de atención médica.

Maestría de administración en sistemas de la salud

Unidad II Naturaleza jurídica de las instituciones de salud.

Unidad III La prestación de los servicios de salud.



**NATURALEZA
JURÍDICA DE LAS
INSTITUCIONES DE
SALUD**

**INSTITUCIONES
PRIVADAS**

Las instituciones del sector privado de salud, como clínicas, hospitales y compañías aseguradoras, prestan servicios de salud a los ciudadanos, esta se financia a través de la inversión de las empresas que prestan los servicios, y no a partir de los impuestos recaudados por el Estado.



**INSTITUCIONES
PÚBLICAS**

Las instituciones de salud pública son aquellas que ofrecen servicios de salud a la población, ya sea de forma gratuita o a un costo relativamente bajo. Se encuentran en los diferentes niveles del sector público, como el federal, estatal o municipal.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

TABASCO

**REGIMEN
LABORAL**

Los regímenes de la Seguridad Social son sistemas establecidos por la Ley que han ido evolucionando a lo largo de varias décadas. Se trata de vías para garantizar una base de bienestar y prestaciones sociales a los contribuyentes españoles y que varían en función de la situación del ciudadano a nivel laboral.

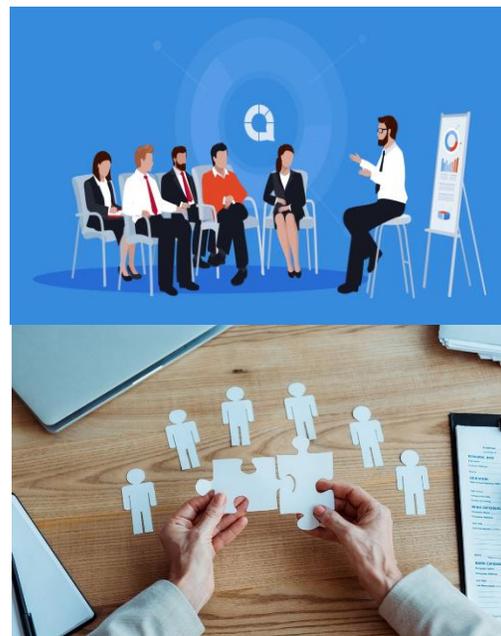
Su fin no es más que el de regularizar la forma y condiciones en las que los ciudadanos contribuyen, cotizando al sistema, garantizándoles este el acceso a una serie de prestaciones.



LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos pueden definirse como el inventario de todos los individuos comprometidos en acciones de salud, ya sea en la promoción, la protección o el mejoramiento de la salud. Esto incluye los sectores privado y público y los diferentes dominios de los sistemas de salud tales como atención personal preventiva y curativa, intervenciones de salud pública no personales, promoción de la salud y prevención de enfermedades.



CONTROL SANITARIO

El objetivo de la regulación sanitaria es evitar riesgos o daños a la salud de la población en general, así como fomentar las prácticas que repercuten positivamente en la salud individual y colectiva.



VIGILANCIA

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) es el conjunto de estrategias y acciones epidemiológicas que permiten la producción de información epidemiológica útil para la salud pública. El Sistema integra información proveniente de todo el país y de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS).



SANCIONES

Una sanción en el sector de la salud es el castigo que se aplica a quienes incumplan la Ley General de Salud o las disposiciones que de ella emanan. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) es la autoridad que puede imponer estas sanciones.



BIBLIOGRAFIA:

SURESTE, U. D. (ENERO de 2025). *ASPECTOS LEGALES EN ORGANIZACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA*. Obtenido de MAESTRÍA: ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE LA SALUD.:
https://fileservice.s3mwc.com/storage/uds/biblioteca/2025/01/SEJ61sDy9bJ1EZcLWI2p-Primera_semana.pdf

FUENTES:

https://fileservice.s3mwc.com/storage/uds/biblioteca/2025/01/83IUgClmjU8ESKs4rxjV-Segunda_semana_ASPECTOS.pdf

<https://ayudatpymes.com/gestron/regimenes-de-la-seguridad-social/>

REFERENCIAS:

SURESTE, U. D. (ENERO de 2025). *ASPECTOS LEGALES EN ORGANIZACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA*. Obtenido de MAESTRÍA: ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE LA SALUD.:
https://fileservice.s3mwc.com/storage/uds/biblioteca/2025/01/SEJ61sDy9bJ1EZcLWI2p-Primera_semana.pdf